



COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A

RESOLUCION N° 01 Q. J. J. 1687
ATACAMES - ECUADOR

90.987

662

2006-04-10

Of. # 139- CTULS.A.
Atacames 6 de abril del 2006

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Presente.

W. Mas...
Pro...

Ref: "TRANSINTERPLAYAS"
Exp: 90987

M...
De...

De mis consideraciones:

Yo Elías Nolberto Sigcha Arias, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes "INTERPLAYAS S.A." informo a Usted. Que de Acuerdo al Art. 21 de la Ley de Compañías e procedido a Registrar en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes transferencias

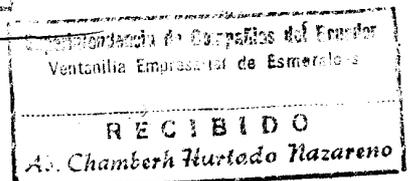
CEDENTE	CESIONARIO
Ciro Enrique Conde Ludeña Nac: Ecuatoriana C.C: 0801709320 Estado Civil: casado Cede: 1 Acción	Jairo Francisco Zambrano Escobar Nac: Ecuatoriana C.C: 0801771023 Estado Civil: Casado 1 Acciones

Es todo en cuanto puedo informar a su dependencia para los fines pertinentes.

Muy atentamente,



Nolberto Sigcha Arias
Lcdo. Nolberto Sigcha Arias
Gerente General CIA. Interplayas



Atacames, 8 de Noviembre del 2005

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo **Ciro Enrique Conde Ludeña** portador de la cedula de ciudadanía # 080170932-0, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil Casado domiciliado en el Cantón Atacames.

Atentamente me permito informar que he procedido a ceder una (1) acción y un cupo perteneciente a mi propiedad en la compañía Interplaya al señor **Jairo Francisco Zambrano Escobar** portador de la cedula # 080177102-3, domiciliado en el Cantón Atacames

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ciro Enrique Conde Ludeña

C. C. 080170932-0